

La fiscalización de semillas: garantía para todos

Instituto Nacional de Semillas (INASE)

En INASE trabajamos para impulsar la producción y el uso de semillas de calidad. Para ello, proponemos normas de producción y comercialización de semillas y controlamos su cumplimiento.

Somos responsables de la fiscalización del mercado de semillas (certificada y comercial), del control de calidad a comerciantes y productores, y del registro y monitoreo satelital de las plantas de procesamiento de semillas.

En las inspecciones y toma de muestras de semilla comercial (categorías comerciales y certificadas) controlamos que la producción y comercialización cumplen con los requisitos de calidad genética, física y fisiológica.

A través de los controles mencionados, garantizamos a los usuarios de semilla que cuentan con respaldo en caso de presentarse problemas, y evitamos el comercio ilegal, conocido comúnmente como “bolsa blanca”.

La bolsa blanca es la semilla comercializada que no cumple la normativa legal y no cuenta con los controles de calidad obligatorios. Este uso afecta directamente a los usuarios, ya que en caso de existir algún problema (baja germinación, presencia de malezas, no ser la variedad declarada, etc.), no existe el respaldo legal, no hay responsables para reclamar y es sancionado como una falta muy grave.

Al usar “bolsa blanca” puede introducirse en el predio semilla de origen desconocido y ocasionar consecuencias desfavorables en la producción a corto y largo plazo. Por ejemplo, por baja germinación puede fallar un verdeo o un cultivo, o se pueden introducir malezas de difícil control, lo que llevará a gastos en aplicaciones para combatirlas.

Por esta razón, al comprar semilla es necesario:

- Verificar que los envases estén etiquetados (rotulados). La etiqueta es el documento que proporciona datos importantes del lote y marca su trazabilidad.

- Comprobar que las etiquetas detallen: empresa productora, especie, variedad, número de lote, fecha de análisis, germinación y pureza mínima, zafra de producción y kilogramos por envase o número de semillas.

- Conservar siempre las facturas de compra de semilla (datos para rastrear los lotes).

En los casos de reserva de semilla para uso propio y/o propia siembra (semilla que el productor guarda con el propósito de volver a multiplicar en la siguiente zafra) solicitamos la Guía de Identificación de Semilla (GUIDES) para variedades públicas y protegidas, el origen legal (factura de compra), y además tomamos muestras para comprobar la variedad. De esta manera, controlamos que se trata de semilla legal.

Asimismo, verificamos que el volumen de semilla manejado por el productor sea acorde a la superficie explotada, se siembre en tierras bajo directa explotación y que esta semilla reservada no sea comercializada entre productores.

La GUIDES permite contar con un sistema de trazabilidad de la semilla reservada por los productores en todas sus etapas. La guía aplica para cultivos protegidos y de uso público e identifica la semilla reservada por el productor de sus propios cultivos con destino a siembra en campos bajo su directa explotación.

La guía debe acompañar a la semilla en todo momento: mientras está en el predio del productor, durante su traslado, cuando es procesada (con equipo fijo y/o móvil) y durante su almacenamiento en depósito. Es completada por el productor y el responsable de la planta de procesamiento o depósito en donde se encuentra la semilla.

La GUIDES está disponible en nuestra web: www.inase.uy, en las regionales de todo el país (Canelones, Colonia, Paysandú y Treinta y Tres) y en las plantas de procesamiento de semillas. No es necesario enviar el documento, debe ser conservado por el productor dado que puede ser solicitado en la visita de nuestros técnicos a los establecimientos.

En esta etapa del año, donde los productores ya tienen planificada la siembra



Información que necesita la GUIDES:

- Nombre del propietario, C.I o RUT, domicilio y teléfono.
- Departamento y localidad donde se produjo la semilla.
- Especie y cultivar.
- Número y fecha de la factura de compra.
- Volumen en kilogramos de semilla reservada.
- Lugar de futura siembra: departamento, padrones y seccional judicial.
- Firma y aclaración del propietario.

de verdeos de invierno y praderas, es fundamental elegir semilla etiquetada para asegurar que cumple con los requisitos de calidad establecidos. Si existen dudas acerca de la genuinidad, pureza y germinación de la semilla comprada es importante recordar que es posible solicitarnos una comprobación oficial.

Contar con un mercado de semillas ordenado y confiable beneficia a todos, usuarios y comerciantes. Entendemos que nuestras exigencias facilitan el mantenimiento de la trazabilidad de la semilla y el manejo en los predios, y fundamentalmente, son una garantía y respaldo frente a problemas en la producción. ●

NUESTRAS REGIONALES:

Litoral Norte:

Charrúas 1242, Paysandú | 4722 3010

Este:

Ruta 8, km 281, Treinta y Tres | 4452 8991

Litoral Sur:

Ruta 50, km 11, Colonia | 4574 8271

Sede Central:

Cno. Bertolotti s/n, Ruta 8, km 29,
Canelones (Barros Blancos) | 2288 7099